



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE 8871/2026, mediante el cual el estudiante Gustavo Alfredo QUIROGA solicita equivalencias para la Carrera de Posgrado: Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que Gustavo Alfredo QUIROGA, Registro N° P-15/049/19, es estudiante de la Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

Que el estudiante QUIROGA, solicita equivalencias de los Cursos de Posgrado: Democracia, Vulnerabilidad y Acceso a la Justicia; Exigibilidad de Derechos Sociales y El Derecho Privado como Derecho de la Persona, con los Cursos Obligatorios de la misma Denominación y el Curso de Posgrado: Principales Instrumentos de Derecho y Política Ambiental con el Curso Obligatorio: Derecho Ambiental y Acceso a la Justicia y de los cursos.

Que el Comité Académico de la Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, considera apropiado otorgar las equivalencias solicitadas por el estudiante BECERRA, ya que los contenidos y carga horaria de los Cursos de Posgrado son idénticos a los Cursos Obligatorios del plan de estudios actual de la carrera- (Ordenanza N° 03/2017-Consejo Directivo).

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y confeccionó el correspondiente Proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias de los Cursos de Posgrado al estudiante Gustavo Alfredo QUIROGA (DU N° 18377140), Registro N° P-15/049/19, de la Carrera de Posgrado: Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Carrera:Maestría en Sociedad e Instituciones Curso de Posgrado		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales Carrera:Maestría en Sociedad e Instituciones Curso Obligatorio
Democracia, Vulnerabilidad y Acceso a la Justicia	Con	Democracia, Vulnerabilidad y Acceso a la Justicia
Exigibilidad de Derechos Sociales	Con	Exigibilidad de Derechos Sociales
El Derecho Privado como Derecho de la Persona	Con	El Derecho Privado como Derecho de la Persona
Principales Instrumentos de Derecho y Política Ambiental	Con	Derecho Ambiental y Acceso a la Justicia

ARTÍCULO 2º.- Dar por aprobado el Curso Obligatorio: Democracia, Vulnerabilidad y Acceso a la Justicia, con un crédito horario de treinta (30) horas, con una calificación de siete (7), al estudiante Gustavo Alfredo QUIROGA (DU N° 18377140), Registro N° P-15/049/19, de la Carrera de Posgrado: Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Ordenanza N° 03/17-Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Dar por aprobado el Curso Obligatorio: Exigibilidad de Derechos Sociales, con un crédito horario de veinte (20) horas, con una calificación de siete (7), al estudiante Gustavo Alfredo QUIROGA (DU N°



18377140), Registro N° P-15/049/19, de la Carrera de Posgrado:
Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Ordenanza N°
03/17-Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4°.- Dar por aprobado el Curso Obligatorio: El Derecho Privado
como Derecho de la Persona, con un crédito horario de veinte (20) horas, con
una calificación de seis (6), al estudiante Gustavo Alfredo QUIROGA (DU N°
18377140), Registro N° P-15/049/19, de la Carrera de Posgrado:
Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Ordenanza N°
03/17-Consejo Directivo.

ARTÍCULO 5°.- Dar por aprobado el Curso Obligatorio: Derecho Ambiental y
Acceso a la Justicia, con un crédito horario de veinte (20) horas, con una
calificación de nueve (9), al estudiante Gustavo Alfredo QUIROGA (DU N°
18377140), Registro N° P-15/049/19, de la Carrera de Posgrado:
Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Ordenanza N°
03/17-Consejo Directivo.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de
Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis
y archívese.

YJG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de
Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas